

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20574680761	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:13:22

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado solicitar el Certificado de Inspección de Buenas Practicas de manipulación de alimentos en el almacenamiento y transporte a nombre del postor, documentos que debe de ser emitido por un laboratorio acreditado ante INCAL, solicitamos que se considere en los requisitos de calificación el documento señalado debido que con la solicitud se puede evidenciar las buenas practicas de manipulación de alimentos en el almacenamiento y transporte durante la entrega del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

La adquisición del producto va destinado a la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025, por tal motivo el producto tiene que llegar en optimas condiciones de calidad y salubridad, por lo tanto el comité acuerda con el fin optimizar las buenas practicas de manipulación, ACOGER su observación y solicitar el Certificado de Buenas Practicas de manipulación de alimentos en el almacenamiento y transporte a nombre del postor, el cual tiene que estar vigente a la fecha de presentación de ofertas y emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, el certificado puede ser oficial o no oficial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en los requisitos de calificación, copia del Certificado de Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos en el Almacenamiento y Transporte a nombre del postor, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, puede ser oficial o no oficial.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20574680761	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:15:34

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado solicitar la documentación referida a las garantías por vicios ocultos de acuerdo a ley, solicitamos considerar la solicitud en los requisitos de calificación de la oferta con el fin que la entidad pueda tener las garantías necesarias durante la ejecución del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de garantizar la reposición de productos no detectados durante la verificación de la entrega, se solicitara la garantía por vicios ocultos de acuerdo a lo que señala la Ley, el cual tiene que considerar el tiempo de cobertura de la garantía y el tiempo de reemplazo de los productos defectuosos u observados, el producto tiene que ser respuesta luego de comunicado la ejecución de la garantía vía correo electrónico, por lo expuesto SE ACOGE su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporó en los requisitos de calificación la carta de garantía por vicios ocultos de acuerdo a Ley.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20574680761	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:17:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado la solitud de certificaciones de saneamiento ambiental de la planta y almacenes del fabricante o postor, solicitamos incluir la solicitud con el fin de poder tener la certeza que el producto ha sido producido y almacenado en plantas debidamente saneadas, solicitamos considerar la solicitud en los requisitos de calificación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de garantizar que los almacenes se encuentren debidamente saneados, se solicitara el certificado de saneamiento ambiental con las actividades de desinfección, desinsectación, desrratización y limpieza de ambientes a nombre del fabricante, en el caso que el postor almacene el producto solo esta obligado a presentar el certificado de saneamiento de su almacén con las actividades desinfección, desinsectación, desrratización y limpieza de ambientes, por lo expuesto SE ACOGE LA OBSERVACION planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporó en los requisitos de Calificación de la pagina 30 copia del certificado de saneamiento ambiental con las actividades de desinfección, desinsectación, desrratización y limpieza de ambientes a nombre del fabricante, en el caso que el postor almacene el producto solo esta obligado a presentar el certificado de saneamiento de su almacén con las actividades desinfección, desinsectación, desrratización y limpieza de ambientes.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20574680761	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:09

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado señalar el monto que se debe de acreditar como experiencia en la especialidad, asimismo solicitamos indicar cuales son los productos similares con los que se debe de acreditar la experiencia en la especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto que se debe de acreditar es de S/ 78,570.00 (Setenta y Ocho Mil Quinientos Setenta con 00/100 Soles) , se considerara como productos similares: Alimentos para el consumo humano y/o afines, por lo expuesto NO SE ACOGE la observación planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20574680761	Fecha de envío :	16/06/2025
Nombre o Razón social :	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:26:23

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases se ha considerado como criterio de evaluación la garantía comercial y la vida útil del bien, siendo lo correcto que se tomen en consideración como requisito de evaluación facultativo la garantía comercial y el plazo de entrega, requisito de evaluación que si corresponde al proceso y producto que se esta adquiriendo, por lo expuesto solicitamos reemplazar el factor de evaluación de vida útil por el factor de evaluación de plazo de entrega.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULOIV **Literal:** 2.2 **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de lo observado el comité ha tomado en consideración con el fin de permitir la mayor participación de potenciales postores reemplazar el criterio de evaluación VIDA UTIL por PLAZO DE ENTREGA, el plazo de entrega se evaluara para el caso de la primera entrega, contabilizados a partir de notificada la orden de compra; por lo expuesto se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporó en los criterios de evaluación el siguiente factor de evaluación: de 1 hasta 2 días 30 puntos, hasta 3 días 20 puntos, El cual se debe de acreditar con la declaración jurada de plazo de entrega (anexo 12)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	17:38:44

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la pagina 25 se requiere el certificado oficial higiénico sanitario de fabrica y almacenes, sin embargo indicamos al comité que no hay certificadoras acreditadas para emitir dicho certificado oficial para el producto bien objeto de la convocatoria, tal como si lo hay para el producto destinado al programa del vaso de leche, en base a lo expuesto, se solicita al comité requerir el certificado higiénico sanitario de almacén con valor no oficial en la integración de bases, y suprimir lo requerido.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación planteada, el comité con el fin de permitir la mayor participación de potenciales postores, SUMPRIMIR la exigencia señalada. Por lo que se acuerda ACOGER la observación planteada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimió de los requisitos de calificación indicado en la pagina 30 la Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Fábrica y Almacenes, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Nomenclatura : LP-ABR-2-2025-MPH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA ABASTECER A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS POR TUBERCULOSIS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIERO - INPE PARA EL AÑO FISCAL 2025

Ruc/código :	20538403378	Fecha de envío :	17/06/2025
Nombre o Razón social :	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	Hora de envío :	17:38:44

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la pagina 33 de las bases, se requiere acreditar un documento que indique la vida util del producto, sin embargo dicha disposicion no corresponde al producto bien objeto de la convocatoria, ya que como s establece en las especificaciones técnicas el tiempo de vida útil requerido ya se encuentra estabelcido,por lo que se solicita al compite requerir el tiempo de vida útil, mediante una declaración jurada o un certificado de conformidad del producto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: k **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de lo observado el comité ha tomado en consideración con el fin de permitir la mayor participación de potenciales postores reemplazar el criterio de evaluación VIDA UTIL por PLAZO DE ENTREGA, el plazo de entrega se evaluara para el caso de la primera entrega, contabilizados a partir de notificada la orden de compra; por lo expuesto se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en los criterios de evaluación el siguiente factor de evaluación: de 1 hasta 2 días 30 puntos, hasta 3 días 20 puntos, El cual se debe de acreditar con la declaración jurada de plazo de entrega (anexo 12).